



**ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN
DE CUENTAS DEL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023,
LIDERADA POR EL GADMCGP.**

Con fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, a las 15H45, en el Centro Cultural Lumbaquí, se reúne el Equipo Técnico Mixto de Rendición de Cuentas GAD Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro y Asamblea Ciudadana Lumbaquí, con el fin de conformar las dos subcomisiones de Rendición de Cuentas, una liderada por el GAD Municipal de Gonzalo Pizarro y la otra liderada por la Asamblea Ciudadana Lumbaquí; de acuerdo al Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las cuales realizarán el seguimiento y evaluación al proceso de Rendición de Cuentas de la Máxima Autoridad del GAD Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, durante el periodo de gestión 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023; con el siguiente orden del día:

- 1) Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del Ing. Daniel Eras, Director de Planificación y en su calidad de responsable del Equipo Técnico del GADMCGP.
- 2) Conformación de la SUBCOMISIÓN, liderada por el GAD Municipal misma que realizará el seguimiento y cumplimiento de todo el procedimiento de Rendición de Cuentas del Ejecutivo, periodo de gestión 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023, de acuerdo a los lineamientos propuestos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- 3) Clausura

DESARROLLO:

- 1. PRIMERO. - Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del Ing. Daniel Eras, Director de Planificación y en su calidad de responsable del Equipo Técnico del GADMCGP.**

El señor Director de Planificación, en su calidad de responsable del Equipo Técnico del GADMCGP, agradece por la presencia de los integrantes del Equipo Técnico Mixto, integrantes de la Asamblea Ciudadana y técnicos de la Municipal con el fin mantener la reunión de trabajo con responsabilidad y mesura el punto a tratar en el orden del día, y deja instalada la reunión siendo las 16H05.

- 2. SEGUNDO. – Conformación de la SUBCOMISIÓN, liderada por el GAD Municipal que realizará el seguimiento y cumplimiento de todo el procedimiento de Rendición de Cuentas del Ejecutivo, periodo de gestión 1**



de enero al 31 de diciembre del año 2023, de acuerdo a los lineamientos propuestos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La subcomisión liderada por el GAD Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, queda conformada de la siguiente manera:

- a) Ing. Daniel Eras – Director de Planificación.
- b) Ing. Homero Sánchez – Director Financiero.
- c) Ing. Patricio García – Director Administrativo.
- d) Ab. Edwin Méndez – Secretario General.
- e) Tlga. Fanny Paladinez – Delegada Unidad de Participación Ciudadana.
- f) Ing. Edison Cuenca – Jefe de Talento Humano.
- g) Ing. Luis Ruales – Jefe de Sistemas.
- h) Ing. Edwin Cortéz – Analista de Comunicación Social.
- i) Ing. Walter Mera – Director de Obras Públicas.
- j) Ing. Franklin Quishpe – Director de Servicios Básicos.
- k) Ing. Danny Acosta – Director de Gestión de Ambiente

Seguidamente Interviene la encargada de la Unidad de Participación Ciudadana y expresa que luego de conformar la comisión técnica mixta, la subcomisión liderada por el GAD Municipal, por unanimidad de los presentes y luego de varias deliberaciones se acuerda lo siguiente:

- a) Agregar en la convocatoria general "El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro en coordinación con la Asamblea Cantonal Lumbaquí".
- b) Tercer punto "intervención de la Asamblea Ciudadana".
- c) Fecha definitiva para la rendición de cuentas, será el lunes 29 de abril a las 10H00 en el centro cultural Lumbaquí.
- d) Realizar la invitación general en redes sociales y página web el 12 de abril.
- e) Designar un espacio para recibir y anotar las preguntas e inquietudes de la ciudadanía para realizar los acuerdos y compromisos.
- f) Firmar el acta de acuerdos y compromisos de la rendición de cuentas del año 2023, luego de haber transcurrido los quince días después de la deliberación pública de Rendición de Cuentas, como determina la Resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

3. TERCERO. - Clausura. - El responsable del Equipo Técnico, reitera el compromiso que tienen los técnicos y la Asamblea Ciudadana para llevar a cabo una Rendición de cuentas, clara y efectiva, conforme lo dispone la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, la Ley Orgánica del Consejo



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Lumbaquí – Sucumbios - Ecuador



de Participación Ciudadana, sin otro punto a tratar en el orden del día y siendo las 16H15 del día martes veintisiete de febrero de dos mil cuatro.

Para constancia firman en unidad de Acto:


Ing. Daniel Eras
Equipo Técnico del GADMCGP


Ing. Marcelo Celi Paredes
Presidente Asamblea Ciudadana


Tlga. Fanny Paladinez Santamaría
Delegada Unidad de Participación Ciudadana